

**ASUNTO:** *SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS EN VIRTUD DE LOS CUALES NACEN OBLIGACIONES FINANCIERAS MATERIALES ADQUIRIDAS DIRECTAMENTE POR EL EMISOR*

**FECHA:** 30 DE AGOSTO DE 2022

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, Construcciones El Cóndor S.A (“El Emisor” o “La Compañía”), quien posee una participación del 21.105% en el capital social de la Concesión Vías del Nus S.A.S (“La Concesionaria”), informa que el 26 de agosto de 2022, la Concesionaria firmó un contrato de refinanciación por un monto total de un billón trescientos treinta y nueve mil quinientos millones de pesos (\$1.339.500.000.000), y un plazo con vencimiento al 15 de julio de 2030; el contrato de crédito se hizo bajo la naturaleza de sindicado con Bancolombia S.A., Banco de Bogotá S.A. el Banco de Occidente S.A. y el IDEA (“Los Bancos”). Con los recursos del desembolso la Concesión refinancia la deuda que había contraído durante la etapa de Construcción y se pagará a los accionistas la deuda subordinada con sus respectivos intereses.

Como garantías del Crédito La Compañía, otorgó a favor de los Bancos garantías mobiliaria sobre las acciones y la deuda subordinada en la Concesionaria, y los derechos económicos sobre los pagos en el evento de nulidad del Contrato de Concesión.

La Concesión Vías del Nus S.A.S, es la sociedad Concesionaria del Contrato de Concesión 001 de 2016 suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura en el marco del programa de Cuarta Generación de Concesiones. Dicho contrato se encuentra en operación y mantenimiento desde el pasado 4 de diciembre de 2021 y ha traído grandes beneficios para la movilidad entre el Valle de Aburrá, y los municipios del norte, nordeste y Magdalena medio en el departamento de Antioquia, así como la conexión entre el sur del país, el eje cafetero y la Costa Atlántica.

**Fundamento jurídico:** Decreto 2555 de 2010

